



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Universalización de la salud"
2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2021- MPCH-A

Chincheros, 05 de enero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Memorandum N° 007-2021-MPCH/A, de fecha 05 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con los establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que de las atribuciones que tiene el alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

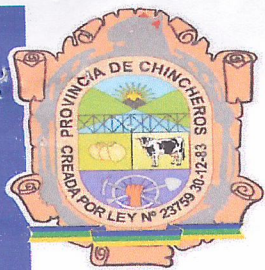
Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, identificándose y contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad;

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como principio el reconocimiento y respeto al personal que vienen laborando, quienes contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia y nuestra institución, haciéndola cada vez más grande, es por ello que mediante Memorandum n° 007-2021-MPCH/A, de fecha 05 de enero del 2021, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros solicita proyectar resolución de felicitación y reconocimiento al Ing. Wilfredo Caillahua Achallma quien ha demostrado durante su labor de Gerente Municipal compromiso, entrega, identificación;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR Y RECONOCER al ING. WILFREDO CAILLAHUA ACHALLMA quien ha demostrado durante su labor como Gerente de la Municipalidad Provincial de Chincheros compromiso, entrega, identificación, criterio y vocación de servicio con la Entidad y Población Chincharina, del 02 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Universalización de la salud"
2019 - 2022



ARTICULO SEGUNDO - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en la página de la Institución (www.munichincheros.gob.pe) al Responsable de Imagen Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvib.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
Adm 01
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

